

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

Finanzas
GWAC/ER3/V/M/TE/MARR/MAPP/EENV/mapp

SANTA CRUZ, 01 de octubre del 2024.-

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N°5.324 de fecha 07.12.2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- El Certificado N°1042 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en Sesión Ordinaria N°118 de fecha 01.10.2024.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de mayores ingresos.

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°118 de 01.10.2024.

DECRETO EXENTO N°4.784.-/

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

AUMENTO DE INGRESOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	115.13.03	De Otras Entidades Públicas		72,800,868
	115.13.03.002.001.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	72,800,868	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				72,800,868

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.31.02	Proyectos		72,800,868
002.019.	215.31.02.999.006.077	Mejoramiento Plaza Corvi Santa Cruz	72,800,868	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				72,800,868

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 AREA MUNICIPAL

Modificaciones Presupuestarias

Numero de Comprobante : 93
 Numero de Decreto : 4784
 Fecha de Modificacion : 01/10/2024
 Refleja Informacion : Sí
 OBSERVACIÓN : DECRETO EXENTO N°4784 DEL 01.10.2024 MODIFICACION ACUERDO DE CONCEJO

Listado de Cuentas			
Código Cuenta	Descripción	Aumenta	Disminuye
115-13-03-002-001-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	72,800,868	
215-31-02-999-006-077	MEJORAMIENTO PLAZA CORVI SANTA CRUZ	72,800,868	
Totales		145,601,736	0

Resumen Cuenta Area de Gestión

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Aumenta	Disminuye
215-31-02-999-006-077	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(19) OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIV	(19) OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIV	72,800,868	0

CERTIFICADO N° 1042

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 118° de fecha 1 de octubre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias de Gestión.

N° 66

Aumento de Ingresos	\$72.800.868
Aumento de Gastos	\$72.800.868

En Santa Cruz, a 1 día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO
TOLEDO
ESPINOSA

Firmado digitalmente por
MAURICIO TOLEDO
ESPINOSA
Fecha: 2024.10.01 17:00:51
-03'00'

**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/

Decreto Exento N° 4.784

01.10.2024

(389)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° 066

AUMENTO DE INGRESOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	115.13.03	De Otras Entidades Públicas		72,800,868
	115.13.03.002.001.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	72,800,868	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				72,800,868

AUMENTO DE GASTOS

Area Gestion	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.31.02	Proyectos		72,800,868
002.019.	215.31.02.999.006.077	Mejoramiento Plaza Corvi Santa Cruz	72,800,868	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				72,800,868

Por orden del Sr. Alcalde,



SECRETARIO
COMUNAL DE
PLANIFICACION

GONZALO CALVEZ VENEROS

Secplan



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Directora de Administración
y Finanzas



EVELYN VALDES VALDEBERRAMA

(Administradora Municipal (S))



EDUARDO NUÑEZ VERA

Jefe de Finanzas



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN

Director de Control

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ FONO: 72 - 2978890 006 INGRESO N° 25992

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <small>NOMBRE</small>		069090600-7 <small>R.U.T.</small>
PLAZA DE ARMAS N° 242 <small>DIRECCION</small>		SANTA CRUZ
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		PERIODO
INGRESO DE APOORTE PMS MEJORAMIENTO PLAZA CORVI SANTA CRUZ, DEPOSITADO EN BANCO BCI DIA 10.09.2024		

		FECHA A PAGAR	11/09/2024
DENOMINACION Y CUENTA	VALORES		
Aporte Pmu Subdere	115-13-03-002-001-001	72,800,868	
SUBTOTAL		72,800,868	
I.P.C		0	
INTERESES		0	



TOTAL \$ 72,800,868

FINANZAS	UNIDAD	TIMBRE DE CAJA	FECHA VENCIMIENTO
			11/09/2024

CONTRIBUYENTE N° 410286

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ FONO: 72 - 2978890 006 INGRESO N° 25992

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <small>NOMBRE</small>		069090600-7 <small>R.U.T.</small>
PLAZA DE ARMAS N° 242 <small>DIRECCION</small>		SANTA CRUZ
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		PERIODO
INGRESO DE APOORTE PMU MEJORAMIENTO PLAZA CORVI SANTA CRUZ, DEPOSITADO EN BANCO BCI DIA 10.09.2024		

		FECHA A PAGAR	11/09/2024
DENOMINACION Y CUENTA	VALORES \$		
Aporte Pmu Subdere	115-13-03-002-001-001	72,800,868	
SUBTOTAL		72,800,868	
I.P.C		0	
INTERESES		0	



TOTAL \$ 72,800,868

FINANZAS	UNIDAD	TIMBRE DE CAJA	FECHA VENCIMIENTO
			11/09/2024

DEPTO. GIRADOR N° 410286

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ORDEN DE INGRESO

TRIBUTO		FOLIO	840
RUT	069090600-7	FECHA	11/09/2024
NOMBRE	I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ		
DIRECCIÓN	PLAZA DE ARMAS N° 242		

CONCEPTO

INGRESO DE APORTE PMU 'MEJORAMIENTO PLAZA CORVI , SANTA CRUZ ', DEPOSITADO EN BANCO BCI DIA 10.09.2024

Item	Cuenta	Denominación	Valores (\$)
82	115-13-03-002-001-001	APORTE PMU SUBDERE	72,800,868
Unidad giradora		SUB TOTAL	72,800,868
FINANZAS		I.P.C.	
Girador		INTERESES	
19038282		TOTAL	

UNIDAD GIRADORA	CAJERO MUNICIPAL

<p>FORMA DE PAGO EFECTIVO _____</p> <p>CHEQUE _____</p> <p>DÉBITO/CRÉDITO _____</p> <p>VALE VISTA _____</p>

Movimientos de cuenta corriente			
Empresa	IDAD DE SANTA CRUZ	Usuario	
Rut Empresa	69090600-7	Grupo	
Plazo de fecha	/2024 - Transaccional (*)	Fecha y hora	
Número de cuenta	CLP 56119887		

CLP Disponible	Saldo co	4.947.987	CLP 0
3,855,070,766	Abono co	1.074.679	CLP 0
	Cargos c	8.952.735	CLP 0.0
	Retencio	1.999.165	

Lista de movimientos						
Fecha transac	Fecha contab	Oficina	Movimien	Cargo (-)	Abono (+)	Glosa detalle
10/09/2024 17:	11/09/2024	OFICINA	Transferer		9,910	Transferencia recibida de VALDES VALDERRA
10/09/2024 14:	10/09/2024	OFICINA	Pago recib		1,743,350	Pago recibido de devolución 406937595300
10/09/2024 12:	10/09/2024	SANTA C	Cheque C	47,722,158		Cheque Cobrado/Depositado BCI
10/09/2024 12:	10/09/2024	OFICINA	Pago en lí	50,137		Pago en línea Tesorería
10/09/2024 11:	10/09/2024	SANTA C	Depósito e		1,314,980	Depósito en efectivo por caja
10/09/2024 11:	10/09/2024	SANTA C	Depósito e		1,610,800	Depósito en efectivo por caja
10/09/2024 11:	10/09/2024	SANTA C	Depósito d		1,999,165	Depósito cheque/documento otros bancos
10/09/2024 09:	10/09/2024	OFICINA	Pago en lí	57,200		Pago en línea Servipag (www.servipag.com)
10/09/2024 09:	10/09/2024	OFICINA	Pago en lí	108,500		Pago en línea Servipag (www.servipag.com)
10/09/2024 09:	10/09/2024	SANTA C	Cheque C	14,740		Cheque Cobrado/Depositado BCI
10/09/2024 08:	10/09/2024	OFICINA	Pago recib		72,800,868	Pago recibido de SUBSECRETARIA DE
10/09/2024 08:	10/09/2024	OFICINA	Pago recib		5,321,038	Pago recibido de TRANSBANK S.A.



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA EL PROYECTO Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, CON CARGO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA TRADICIONAL, AÑO 2024.(E18307/2024)
RESOLUCION EXENTO N°: 9086/2024
Santiago, 03/09/2024

VISTOS:

La ley N°20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N°1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa N°05,11 del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, de la ley N°21.640, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; el D.S. N°214, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; las resoluciones N°7, del 2019 y N°14, ambas del año 2022 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Glosa N° 05 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, denominada Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el decreto N°946, de 1993, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.
2. Que, considerando lo establecido en la letra b.1) de dicha Glosa, mediante resolución exenta N° 15.110, de 2023, se procedió a la distribución del 75% de los recursos asignados para esta línea de inversión entre las regiones del país. Dicha asignación se llevó a cabo en proporción directa al número de desempleados de cada región y de las comunas que la conforman. Además, corresponderá al Consejo Regional resolver la distribución de dichos recursos entre las comunas de la respectiva región, tomando como base la proposición presentada por el Gobernador Regional.
3. Que, en virtud de lo expuesto, consta que el Gobernador Regional de la Región de O'Higgins, mediante Oficio N°1185, de fecha 07 de julio de 2024, ha solicitado a esta Subsecretaría la priorización del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA CORVI, COMUNA SANTA CRUZ". Dicha solicitud está respaldada en el Certificado del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región de O'Higgins, donde se constata que el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria N°732 de fecha 27 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo, referente a la distribución de los recursos del programa entre las comunas de la región, incluyendo específicamente a la Municipalidad de Santa Cruz.
4. Que, para dar cumplimiento a la normativa señalada, el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, elaboró una Guía Operativa donde se establecen los procedimientos de postulación, entrega de recursos, de ejecución, rendición del gasto y otros que permitan la mejor utilización de los recursos de esta línea de inversión.
5. Que, revisados los antecedentes acompañados por el Municipio en el Sistema SUBDERE en Línea, y de acuerdo a lo informado por el Programa de Mejoramiento Urbano y